



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.261

Noviembre 25 de 2021

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **078** para contratar: “**Suministro de materiales para reparación techo Bloque 3**”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 078** de 2021, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar: “**Suministro de materiales para reparación techo Bloque 3**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **CUATRO** propuestas:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	18/11/2021	8:40 a.m.	\$ 18.181.140
2	JL SOLUCIONES	18/11/2021	11:22 a.m.	\$ 18.504.500
3	DUBIER CONSTRUCCIONES S.A.S	18/11/2021	2:30 p.m.	\$ 14.105.390
4	LA CABALGATA S.A.S	18/11/2021	4:05 p.m.	\$ 14.122.000

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 078** a la empresa **DUBIER CONSTRUCCIONES S.A.S**, con Nit 900.855.146-0 representada por el señor Dubier Idan Borja Hidalgo identificado con c.c. 71.250.684 de Carepa-Ant.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato es de ocho (08) días hábiles a partir de la firma del contrato y el Acta de inicio.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Mantenimiento de infraestructura educativa**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 100** de noviembre 17 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021.

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020